

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **6 de abril de 2026**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día seis de abril de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 432/26.- FIESTAS Y TRADICIONES.- 7. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y LA ASOCIACIÓN DE PATIOS CORDOBESES “CLAVELES Y GITANILLAS”, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PATIOS CORDOBESES DURANTE EL AÑO 2026.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración (CSV uVOFmYTKNFeSc3qNLzZdS3xzbjX5W), entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Asociación de Patios Cordobeses “Claveles y Gitanillas”, con CIF G- 14457303, para la celebración de actividades Culturales y de Conservación y Mantenimiento de los Patios Cordobeses, durante el año 2026.-

SEGUNDO.- Aprobar la concesión de la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto Municipal de 2026 a la Asociación de Patios Cordobeses “Claveles y Gitanillas” con CIF G-14457303, por un importe de 30.000 €, para hacer frente a las actividades propuestas para 2026.-

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto de la citada subvención con cargo a la aplicación presupuestaria Z C20 3381 48916 0. ASOCIACIÓN CLAVELES Y GITANILLAS, del Presupuesto Municipal 2026.-

CUARTO.- Dispensar de la constitución de la garantía prevista en el artículo 42, apartado 2, letra d) del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, y según

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFm6ZT5qmD5QDv6BTGBm5SCvnUnu

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

08/04/2026 13:44:09 CEST

09/04/2026 10:38:23 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

el artículo 15.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba a la entidad Asociación de Patios "Claveles y Gitanillas, con CIF G-14457303, con respecto a la subvención nominativa aprobada para 2026, al cumplir dicha entidad los requisitos exigidos por el artículo 15.3.b) de la citada Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, y apreciarse por este órgano concedente su insuficiencia para el desarrollo de las actividades con antelación al cobro del importe de la citada subvención.-

QUINTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.-

SEXTO.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Ferias y Festejos y de la Intervención Municipal.-

SÉPTIMO.- La justificación de esta subvención se hará en el plazo y forma regulado por el Convenio, hasta el 31 de marzo de 2027.-

OCTAVO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del presente Convenio, y de cuanta documentación resulte necesaria para su realización.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFm6ZT5qmD5QDv6BTGBm5SCvnUnu

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

08/04/2026 13:44:09 CEST
09/04/2026 10:38:23 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFm6ZT5qmD5QDv6BTGBm5SCvnUnu

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: a4b4902c17d44103c72d3a284389f996c27cb55d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016646_2026_uVOFm1576028152334769797542240
Órgano:	LA0016646 - Promoción – Ferias y Festejos
Fecha de captura:	09/04/2026 10:41:14
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFm6ZT5qmD5QDv6BTGBm5SCvnUnu



Código QR para validación en sede